

29136 - Contratación turística y prevención de riesgos laborales

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 29136 - Contratación turística y prevención de riesgos laborales

Centro académico: 177 - Escuela Universitaria de Turismo

Titulación: 445 - Graduado en Turismo

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo de la asignatura es que estudiante adquiera los conocimientos propios de las relaciones laborales y de la prevención de riesgos en el ámbito de las empresas y actividades turísticas, así como los pormenores de las relaciones mercantiles.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: objetivo 10: reducción de las desigualdades, y objetivo 16: paz, justicia e instituciones sólidas, de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Resultados de aprendizaje:

- Adquirir un desenvolvimiento aceptable en el uso de la terminología jurídico-laboral y mercantil
- Conocer y ser capaz de manejar la legislación y la jurisprudencia aplicable.
- Dominar los conceptos propios de la materia en el marco de una perspectiva global e integradora de la realidad jurídico-laboral y mercantil de la empresa.
- Comprender los conceptos básicos en materia de contratación y los tipos fundamentales de contratos turísticos.
- Saber resolver los casos y problemas reales que se presenten en las relaciones laborales y de protección social en las empresas y actividades turísticas, relacionados con Riesgos Laborales y Accidentes de trabajo

3. Programa de la asignatura

Primera parte: contratación en relación con el transporte:

- El contrato de transporte
- El contrato de viaje combinado
- Transporte aéreo de personas: charter, overbooking, responsabilidades ? Otros tipos de transporte de pasajeros (marítimo, ferroviario)

- Alquiler de vehículos y el contrato de parking

-Segunda parte: contratación en relación con el alojamiento

- El contrato de hospedaje
- El contrato de gestión hotelera
- El contrato de reserva de plazas de alojamiento en régimen de contingente
- Otras modalidades de alojamiento:
- alquiler de apartamentos
- arrendamiento de temporada

- el contrato de tiempo compartido de bienes inmuebles.

-Tercera parte: los seguros de daños relacionados con la actividad turística.

-Cuarta parte: prevención de riesgos laborales en el ámbito de las empresas y actividades turísticas. La protección social de los titulares de la actividad turística.

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Al alumno se le ofrecerán en primer lugar documentos reales para diseccionarlos y poder, tras la asimilación de la teoría, estar en disposición de comprenderlos y de redactarlos.

5. Sistema de evaluación

EVALUACION CONTINUA: El conocimiento se evaluará a través de pruebas objetivas. Para poder optar a este tipo de evaluación es imprescindible la participación activa del estudiante en el aula.

GLOBAL Y SEPTIEMBRE: El conocimiento se evaluará a través de pruebas objetivas.